



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

4 OCT 1993

Expte. N° 18.027/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 381-93, dictada ad referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba lo actuado por la Dirección General de Administración y en consecuencia homologa la resolución N° 026-DGAS-93, que dispone la baja definitiva, transfiriendo a la Cuenta 6.0.0. Bienes Fuera de Uso de Dotación Fija dos (2) camionetas de propiedad de esta Universidad;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria 23 de Setiembre de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral N° 381-93 del 20 de Agosto de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




MELIDA PERLA DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION . CS . N° 194 - 93